AJUSTES MANUAL DE CONVIVENCIA 2025-2026.

Después de un trabajo conjunto de la comunidad educativa se establecen los siguientes ajustes al manual de convivencia del colegio de la presentación Cartago.

Reconocimientos

k. Vacaciones Anticipadas

Los estudiantes con rendimiento académico y comportamental sobresaliente, con desempeños alto y superior en los cuatros periodos serán premiados con el inicio de su receso escolar de manera anticipada a la fecha establecida en el cronograma general de actividades, serán exaltados en la ceremonia de entrega de símbolos del año lectivo en curso.

Actividades de superación

-Los estudiantes que cometan fraude en las actividades de superación, pierden su derecho a actividades de superación de Insuficiencia.

La valoración de la actividad de superación se obtendrá de la siguiente manera:

1. Si el estudiante aprueba la evaluación presentada su valoración será de 3.5
2. Si el estudiante no aprueba la evaluación presentada, se promediará el resultado de la superación con la obtenida en el periodo y esa nota será la ingresada al sistema.

Estrategias de apoyo

Curso preparación prueba saber 11 (Curso pre-icfes).

Los estudiantes del grado 10º y 11º pueden realizar con el proveedor elegido por el colegio el curso de preparación para la prueba saber 11, realizando el pago directamente al prestador del servicio. Padres de familia y estudiantes deben asistir a reunión de inducción y firma de contrato.

A los estudiantes de grado 9º les será ofertada la propuesta, siendo esta opcional para ellos realizarla.

Los estudiantes obtendrán estímulos de carácter académico por el excelente desempeño en su preparación, basados en los resultados de los simulacros y porcentaje de asistencia.

INFORMES ACADEMICOS Y DE COMPORTAMIENTO

- Los estudiantes que realizan curso de vacaciones deben firmar al inicio del nuevo año lectivo compromiso académico.
- Los estudiantes que quinto informe presenten perdida de comportamiento inician su año lectivo con compromiso comportamental; que exige un cambio en su actitud.

Ausencias

Para permisos de ausencia mayores a tres días por motivo de viaje, estos deben ser solicitados con 15 días de antelación para realizar la debida notificación a los docentes y adelantar actividades de orden académico a los estudiantes.

Política de inclusión

Es obligación y compromiso de los padres de familia o acudientes hacer entrega de la documentación solicitada por asesoría escolar para la continuidad de la prestación del servicio educativo.

En caso que se cuente con apoyo externo dentro de la institución, se debe hacer entrega de la hoja de vida del profesional a coordinación académica, adjuntando su afiliación a ARL y la firma de las normas y compromisos teniendo en cuenta el reglamento interno de trabajo y el manual de convivencia.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

i. Estudiante que acumule en el periodo (4) o más llegadas tarde firmará memorando, de ser reincidente, compromiso comportamental.

Situación tipo I

16. La interrupción de las clases o actividades para préstamo de implementos.
17. Faltar con el material de trabajo a clase, recibir tareas, loncheras o cualquier otro tipo de implementos de uso escolar, una vez el estudiante haya iniciado sus clases.
18. Ir al baño y/o salir a tomar agua tan pronto termina el descanso una vez iniciada las clases.
19. Salir del salón en cambio de hora sin previa autorización del docente que inicia la clase.

SITUACION TIPO II

30. Usar maquillaje en uñas distinto al arte francés con bases suaves o trasparentes.
31. Lanzar la pelota a los techos con la intención de sabotear el juego de los demás.